

San Ramón de la Nueva Orán 01 DIC 2025

Expediente N° SO-19.016/2025.-  
**Resolución N° D-ORAN-678/2025.-**

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-409/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se autoriza la contratación del Sr. René Alejandro Figueroa, D.N.I. N° 24.261.784, bajo el sistema de locación de servicios y en condiciones autónomas, por el período comprendido del 01 de junio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, para cumplir funciones como Psicólogo en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en la misma se consigna como Número de Expediente Electrónico N° ORA-167/2025; debiendo ser el correcto **Expediente N° SO-19.016/2025.**

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale la modificación indicada precedentemente; y


POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E


ARTICULO 1°: Modificar la Resolución N° D-ORAN-409/2025, donde se autoriza la contratación del Sr. René Alejandro Figueroa, D.N.I. N° 24.261.784, bajo el sistema de locación de servicios y en condiciones autónomas, por el período comprendido del 01 de junio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, para cumplir funciones como Psicólogo en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Número de Expediente, debiendo ser el correcto **Expediente N° SO-19.016/2025.** en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Notificar de la presente resolución al interesado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Consejo Directivo para su conocimiento y efectos.

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA